



INSTITUTO SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO
DS.068-94-ED / DS.050-02-ED

«NICOLÁS COPÉRNICO»

Av. Arequipa 1215 Santa Beatriz Fono:472-2426 Fax:433-4912

Lima, 05 de enero del 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001 -D.G.-IESPP "N.C"/2026

**INICIAL
PRIMARIA
SECUNDARIA**

VISTO, el informe, presentado por la Jefa del Área de Administración 2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "NICOLÁS COPÉRNICO".

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección General del IESPP "NICOLÁS COPÉRNICO" aprobar mediante Resolución Directoral los documentos de gestión de la Institución.

Que, para la organización de las actividades administrativas es necesario establecer las tarifas para los requerimientos administrativos de los estudiantes y egresados condensados en el TUPA, para la elaboración del presente documento trabajo, se ha cumplido orgánicamente todas las etapas de coordinación, en el marco de las normas vigentes.

Que, la ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, mediante DS N° 010-2017-MINEDU se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el TUPA 2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "NICOLÁS COPÉRNICO", los detalles se establecen en el Anexo 01.

Artículo Segundo. - DIFUNDIR el TUPA 2026 en la comunidad educativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




MARIA AGRIPINA FELIPA VALDIVIA
Directora General

MFV/DG.
Jsm/sec.



INSTITUTO SUPERIOR
PEDAGOGICO PRIVADO
DS.068-94-ED / DS.050-02-ED

«NICOLAS COPERNICO»

Av. Arequipa 1215 Santa Beatriz Fono:472-2426 Fax:433-4912

ANEXO 01

TUPA 2026

**INICIAL
PRIMARIA
SECUNDARIA**

Nº	PAGO POR DERECHO	COSTO
1	Matricula	S/. 180.00
2	Pensión	S/. 280.00
3	Subsanación por crédito	S/ 35.00
4	Constancia de Estudios	S/ 150.00
5	Constancias de Egresado con la Aprobación Total de Créditos	S/ 220.00
6	Certificado de Estudios Superiores del I al X ciclo.	S/ 405.00
7	Exámenes de Suficiencia Académica y Certificación	S/ 350.00
8	Constancia de No Adeudar a la Institución	S/ 100.00
9	Ficha de Seguimiento Académico	S/ 170.00
10	Carpeta de Investigación	S/ 80.00
11	Expedición de Título Profesional y Registro Interno	S/ 220.00
12	Sustentación de Trabajo de Investigación	S/ 270.00
13	Derecho de Titulación	S/ 2300.00



MARIA AGRIPINA FELIPA VALDIVIA
Directora General